I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

2 4 MAYR 2023

DECRETO N 2156 (C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684, doña Alexandra Gavilan Troncoso; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: MARIA ELENA CALZADILLA CARTES.

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente Diferencial.

JORNADA

: 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE Básica.

DESDE

: 19 de mayo de 2023. : 17 de junio de 2023.

HASTA MOTIVO

: Licencia médica de doña Alexandra Gavilan Troncoso,

CALIDAD

SECRETARIO

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

: 2543.

PAGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

NARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.